Resolución Nº 1075/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.16/2019 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CALLE LOMA ALEGRE BARRIO MARISTAS ID 365042, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 06 de mayo del 2019.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.16/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.16/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con los artículos 63 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.16/2019 Construcción de empedrado ID 365042 al Sr. Edgar Isidoro Mendoza RUC 3658782-6 por el Monto total Gs.68.558.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones, quinientos cincuenta y ocho mil).

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mac.Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral. Interina

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal